

DECRETO núm. 3434 /2015, de fecha **27 NOV. 2015**, de la Delegación de Presidencia, ordenado por la Presidencia de la Diputación, referente a **Autorización de mayor gasto por alojamiento a La Agencia de Viajes Central de Viajes S.A.**

Examinado el escrito presentado por Javier Gómez Rueda, personal Directivo de esta Diputación, por el que solicita autorización para el alojamiento y desplazamiento a la ciudad de Londres para los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2015, a fin de asistir al Sr. Presidente en su asistencia a la Feria Internacional de Turismo Word Travel Market, que se celebraron en la mencionada ciudad en el día señalado, y teniendo en cuenta que dicha asistencia era de interés para la Diputación Provincial de Málaga por las funciones que desempeña acompañando al Sr. Presidente, y habiendo sido autorizado por el Diputado Delegado de la Presidencia, es por lo que se iniciaron los trámites de alojamiento en la ciudad de Londres para los días 1, 2 y 4 de noviembre del citado año, a través de la Agencia de Viajes Central de Viajes S.A.

La mencionada Agencia nos comunica que en la zona en la que se celebran las entrevistas los Hoteles superan el importe que por alojamiento tienen asignados los empleados públicos que, según el Anexo III del R.D. 462/2002 corresponde a 156,86 € por persona y día, por lo que precisan autorización para la reserva de hotel, proponiendo como próximo al evento el Hotel Melia White House (Londres), y su importe con IVA incluido es de 235,29 € por persona, por cuanto la diferencia a autorizar es de 78,43 € por persona y día, lo que supone un total de 156,86 €, y resultando que ello se cumple tramitando el expediente a que se refiere este documento.

Y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art 50 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Diputación Provincial de Málaga, el artículo 40.6 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de Octubre, arts 30 y ss. del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, arts. 4 y 34 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los art. 2, 8 y 11 del R.D. 462/2002 de 24 de mayo, y visto el Informe de la Jefa de la Unidad Administrativa, manifestando que la fiscalización se efectuará conforme a la Base 54 de ejecución del Presupuesto de 2015, esta Presidencia en uso de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico, ha tenido a bien:

a) Autorizar a la Agencia de viajes Central de Viajes S.A el mayor gasto sobre los precios establecidos por alojamiento, con motivo del desplazamiento a Londres de Javier Gómez Rueda, personal directivo de esta Diputación, siendo la diferencia con los precios establecidos de alojamiento de 78,43 € por persona y día, lo que supone un total de 156,86 €, siendo de aplicación la Partida Presupuestaria 1101-9121-23010.

b) Comunicar a Intervención, y al Servicio de Presidencia, para conocimiento del personal interesado.

LA SECRETARIA GENERAL


Alicia E. García Avilés

Málaga, a 27 NOV. 2015
Firmado


El Vicepresidente 1º
José Francisco Salado Escarño

